

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Belén de los Andaquíes, Caquetá, primero (01) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: VERBAL – PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD Y DESIGNACIÓN DE GUARDADOR
DEMANDANTE: JHON STIVEN MARTÍNEZ TRUJILLO
DEMANDADOS: ALEXANDER MARTINEZ ARIAS E IMELDA TRUJILLO ROJAS
RADICACIÓN: 18094318400120220002500 **FOLIO:** 207 **TOMO:** I
PROVEÍDO: INTERLOCUTORIO N° 467

De acuerdo con el registro civil de nacimiento de Jhon Stiven Martínez Trujillo obrante en el expediente, se tiene que ese sujeto alcanzó la mayoría de edad el día 19 de octubre de 2023, por lo que conforme al artículo 103 de la Ley 1306 de 2009, se hace necesario citar a audiencia de exhibición de cuentas, en consecuencia, el Juzgado Promiscuo de Familia de Belén de los Andaquíes,

DISPONE:

PRIMERO: RECONOCER que la guarda asignada a Jhon Stiven Martínez Trujillo, concluyó el 19 de octubre de 2023, por el hecho natural de aquel, haber llegado a la mayoría de edad, con lo que, adquirió plena capacidad, conforme al artículo 111 de la Ley 1306 de 2009.

SEGUNDO: FIJAR como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de exhibición de cuentas de que trata el artículo 103 de la Ley 1306 de 2009, el día martes dieciséis (16) de enero de dos mil veinticuatro (2024) a la hora de las 9:00 a.m., en la que Imelda Trujillo Rojas está en el deber de realizar un balance y confeccionar un inventario de los bienes de Jhon Stiven Martínez Trujillo, el cual se exhibirá al juzgado junto con los documentos de soporte, y rendir un informe sobre la situación personal de Jhon Stiven Martínez Trujillo, con un recuento de los sucesos de importancia acaecidos mes por mes.

Poner de presente a las partes que conforme al artículo 7 de la Ley 2213 de 2022, la audiencia programada se llevará a cabo de manera virtual a través del aplicativo Lifesize.

Tres días antes de la fecha programada para realizar la audiencia se remitirá el link o enlace, a las direcciones electrónicas de las partes, que reposan en el expediente.

NOTIFÍQUESE

El juez,

Firmado Por:
Jairo Alberto Suarez Vargas

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Belen De Los Andaquies - Caqueta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3fc7f0b49e377bf09cac9b2efb3c3aae089ef915ec63c7e272a47481dbadcd51**

Documento generado en 01/12/2023 09:16:26 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**